



**CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA UNO**

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL

**A LOS INGRESOS Y GASTOS DE LA FEDERACIÓN SALVADOREÑA DE
GIMNASIA, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO DEL 2007 AL 31
DE DICIEMBRE DEL 2010**

SAN SALVADOR, AGOSTO DEL 2012



INDICE

CONTENIDO	PAG.
I. Antecedentes del Examen.....	1
II. Objetivo del Examen	1
III. Alcance del Examen	2
IV. Resumen de los Procedimientos Aplicados.....	2
V. Resultados del Examen.....	3
VI. Conclusión	3
VII. Párrafo Aclaratorio.....	3





Licenciada
Vilma Francés de Flamenco
Presidenta de la Federación Salvadoreña
de Gimnasia
Presente.

Hemos efectuado Examen Especial a la Federación Salvadoreña de Gimnasia, relacionado con los ingresos y gastos de esa Federación, por el período comprendido del 1 de enero del 2007 al 31 de diciembre del 2010.

I. ANTECEDENTES DEL EXAMEN

De conformidad con el artículo 195, de la Constitución de la República, con los artículos 5 y 31 de la Ley de la Corte de Cuentas de la República y atendiendo el Plan Anual Operativo, la Dirección de Auditoría Uno, emitió Orden de Trabajo No. 22 de fecha 29 de junio de 2012, en la que designó realizar Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Gimnasia (F.S.G.), por el período comprendido del 1 de enero del 2007 al 31 de diciembre del 2010.

La Federación Salvadoreña de Gimnasia que puede abreviarse F.S.G., es el organismo rector y máxima autoridad de todas las actividades de la Gimnasia en todas sus modalidades y categorías, en todo el país. Está constituida por Sub Federaciones, Clubes privados, Gimnasios públicos, Entrenadores, Jueces y Atletas Individuales, todos debidamente federados, que practiquen la gimnasia en cualquiera de sus ramas ya sea de carácter olímpico y no olímpico. Su domicilio esta ubicado en la ciudad de Santa Tecla, Departamento de La Libertad, pero esta facultada para organizar Sub Federaciones en las catorce cabeceras departamentales del país.

Esta Federación es un organismo reconocido e inscrito en el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES), y es miembro del Comité Olímpico de El Salvador (COES). Reconoce al INDES, como el organismo rector del deporte en el país y encargado de la formulación, evaluación, dirección, desarrollo y fomento de la política estatal de los deportes y al COES como el organismo representativo y normativo del deporte olímpico. Acata la autoridad del INDES en lo relativo a la Ley General de los Deportes de El Salvador y sus Reglamentos y a la política deportiva dictada por éste en cualquiera de sus manifestaciones; y del COES en lo relativo a lo circunscrito a la Carta Olímpica, Estatutos del COES y Reglamentación Olímpica Complementaria.

II. OBJETIVO DEL EXAMEN

Determinar la legalidad en el uso y manejo de los ingresos y ejecución de los gastos, de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, por el período comprendido del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010, de conformidad a Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República y la normativa que la misma institución ha creado para reglamentar su actuación.



III. ALCANCE DEL EXAMEN

La auditoría consistió en realizar un Examen Especial a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, correspondiente a fondos transferidos por el Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador (INDES) y fondos propios, durante el período comprendido del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010, de conformidad con Normas de Auditoría Gubernamental, emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

Presupuesto

Para los períodos sujetos a examen, esta Federación ha obtenido los siguientes presupuestos, los cuales han sido aprobados por el Instituto Nacional de los Deportes (INDES).

RUBROS	Año 2007	Año 2008	Año 2009	Año 2010
Remuneraciones	\$94,781.01	\$94,818.39	\$92,304.72	\$101,032.71
Contribuciones Patronales		8,313.38	7,788.72	
Desarrollo Deportivo		33,868.23	36,906.56	35,967.29
Fogues Internacionales	35,868.99			
Becas	5,400.00			
Membresías	950.00			
TOTAL PRESUPUESTO APROBADO	\$137,000.00	\$137,000.00	\$137,000.00	\$137,000.00

IV. RESUMEN DE LOS PROCEDIMIENTOS APLICADOS

Los principales procedimientos de auditoría realizados para el logro de nuestro objetivo son los siguientes:

1. Efectuamos revisión de la normativa legal aplicable a la Federación.
2. Verificamos el funcionamiento del Sistema Contable autorizado para las Federaciones.
3. Evaluamos los registros, control y custodia de los ingresos percibidos.
4. Comprobamos que los ingresos percibidos de las diferentes fuentes, fueron depositados íntegramente en las respectivas cuentas bancarias de la Federación Salvadoreña de Gimnasia.
5. Verificamos la legalidad, exactitud y control de los gastos, asegurándonos que éstos contaran con documentación de soporte pertinente y competente.
6. Corroboramos que los gastos efectuados en los diferentes rubros, fueron autorizados por la autoridad competente de la Federación.
7. Comprobamos que los gastos realizados con fondos INDES, estuvieran de acuerdo a los fines de la transferencia.
8. Aplicamos otros procedimientos necesarios para verificar el adecuado cumplimiento de los aspectos legales, relativos a las transacciones, tanto de ingresos como de gastos, efectuadas durante el período examinado.



V. RESULTADOS DEL EXAMEN

No se identificaron aspectos que ameriten ser comunicados en este Informe, no obstante mediante nota con referencia REF- DAUNO- N° 843/2012 de fecha 13 de agosto de 2012, se comunicaron deficiencias de menor importancia con la finalidad de que la Federación Salvadoreña de Gimnasia mejore su control interno.

VI. CONCLUSIÓN

La Federación Salvadoreña de Gimnasia ha realizado la percepción de los fondos y la ejecución de los gastos de manera razonable, en relación a lo establecido en leyes, reglamentos, manuales, instructivos y normativa aplicable.

VII. PÁRRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial realizado a los Ingresos y Gastos de la Federación Salvadoreña de Gimnasia, por el período comprendido del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010, y ha sido elaborado para comunicarlo a la Junta Directiva y para uso de la Corte de Cuentas de la República.

San Salvador, 16 de Agosto de 2012

DIOS UNION LIBERTAD



[Handwritten signature]
Licda. Estela Guadalupe Villalta Rodríguez
Directora de Auditoría Uno